



COMITÉ EJECUTIVO

TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

IICA/CE/Doc. 632 (14)
Original: español

**Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera
Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

San José, Costa Rica
21-22 de mayo, 2014

I. Información general

La Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en la Ciudad de México, México, del 18 al 19 de junio de 2013. Los países que integraron dicho Comité fueron los siguientes: Argentina, Barbados, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua y Surinam¹.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Ricardo Aguilar, Subsecretario de Alimentación y Competitividad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México, y actuó como relator el señor Andrés Bernal Morales, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|--|---|---|
| Resolución n.º 565 “ <i>Informe de gestión 2010-2013</i> ” 1. Acoger el Informe de gestión 2010-2013 y felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por la labor realizada y los logros obtenidos, que fueron posibles gracias al respaldo otorgado por los Estados Miembros. 2. Instar a los Estados Miembros a concretar iniciativas para el fortalecimiento técnico-administrativo y financiero del Instituto, de modo que este cuente con los medios apropiados para el cumplimiento de sus mandatos. | Resolución cumplida. Punto resolutivo cumplido. Punto resolutivo vigente. | No hay acciones posteriores. |
| Resolución n.º 566 “ <i>Informe anual del IICA de 2012</i> ” Aprobar el Informe anual del IICA de 2012. | Resolución cumplida. Punto resolutivo cumplido. | No hay acciones posteriores. |
| Resolución n.º 567 “ <i>Informe sobre la recaudación de cuotas</i> ” | Resolución en proceso de cumplimiento. | Las gestiones de agradecimiento y seguimiento del pago de cuotas se han realizado conforme lo planeado, obteniéndose resultados satisfactorios. |

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución n.º 405, adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|---|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto. 2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes de años anteriores. 3. Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2013 y de períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros del IICA sobre el progreso de tal gestión. 4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en esos pagos, a atender los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA. | <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p> | <p>Información actualizada sobre los resultados del avance en la recaudación de cuotas será presentada a consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, por realizarse del 21 al 22 de mayo de 2014.</p> |
| <p>Resolución n.º 568 “<i>Estados financieros del Instituto para 2012, informe de los auditores externos y Decimonoveno Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)</i>”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2012 y el Informe de los auditores externos, así como instruir al Director General para que los presente a la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA para su conocimiento. 2. Aprobar el Decimonoveno informe del CRA e instruir al Director General para que implemente las recomendaciones | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>Se presentaron los Estados Financieros en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y esta emitió la Resolución n.º 484. El CRA, en su reunión del 2 al 3 de abril de 2014, dio seguimiento a las acciones que se realizaron como respuesta a las recomendaciones de su Decimonoveno informe.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|--|---|---|
| <p>contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p> | <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | |
| <p>Resolución n.º 569 “Programa-presupuesto 2014-2015”</p> <p>Recomendar a la JIA que:</p> <p>i. Apruebe el presupuesto de ingresos del Fondo regular del Programa presupuesto 2014-2015 del Instituto por un monto de USD 33 910 000 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 27 810 000 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobre cuota, y con recursos misceláneos por un monto de USD 6 100 000 anuales, desglosados en USD 3 500 000 que se estima generar en cada año y en USD 2 600 000 anuales provenientes del Fondo de ingresos varios.</p> <p>ii. Apruebe el presupuesto de gastos del Programa presupuesto 2014 conforme las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/CE/Doc.615 (13), “Programa presupuesto 2014-2015”, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.</p> <p>iii. Instruya al Director General para que presente a la consideración del Comité Ejecutivo, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, una propuesta de presupuesto de gastos de los fondos aprobados para el Programa presupuesto 2015, que guarde congruencia con las prioridades del nuevo Plan de mediano plazo del Instituto.</p> <p>iv. Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa presupuesto, siempre que el</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>El Programa presupuesto 2014-2015 fue presentado en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 27 de septiembre de 2013. Mediante la resolución n.º 485, la JIA aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| <p>total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de 15% ni afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.</p> <p>v. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2014-2015 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> | <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | |
| <p>Resolución n.º 570 “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Acoger el “Informe sobre la colaboración del IICA con el CGIAR”.</p> <p>2. Instar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que brinden el apoyo requerido, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos de integración, para concretar, fortalecer y ampliar las acciones conjuntas que realicen el IICA y el CGIAR en los ámbitos nacional y/o regional.</p> <p>3. Respaldar los esfuerzos que realice el Director General del IICA para consolidar la alianza entre el IICA y el CGIAR, por su relevancia para el fortalecimiento de la cooperación técnica orientada a los Estados Miembros.</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>El señor Steve Rickrode asumió sus funciones como miembro del CRA a partir del 1.º de enero de 2014 y participó en la sesión realizada del 2 al 3 de abril de 2014 para efectuar la revisión anual de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2013, donde fue emitido el vigésimo informe anual del CRA.</p> |
| <p>Resolución n.º 571 “Reconocimiento al Sr. Tracy Lapoint por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América por el apoyo que ha brindado el señor Tracy LaPoint, en su calidad de miembro del CRA.</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>Se elogia la labor realizada por el señor Tracy LaPoint, quien fue elegido por el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria realizada en 2007, por un período de seis años, que empezó el 1.º de enero de 2008 y finalizó el 31 de diciembre de 2013.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|--|--|--|
| 2. Reconocer la excelente, dedicada y profesional labor del señor LaPoint y agradecerle profundamente sus contribuciones al CRA y a la gestión administrativa y financiera del Instituto. | Punto resolutivo cumplido. | |
| <p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”</p> <p>1. Felicitar a la OIMA por el informe que presentó al Comité Ejecutivo sobre el trabajo que, con el apoyo del IICA, ha realizado en las Américas en beneficio de la agricultura de sus 34 Estados Miembros.</p> <p>2. Alentar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que proporcionen, con la cooperación de la OIMA y el IICA, el apoyo requerido para fortalecer, modernizar y garantizar la sostenibilidad de sus sistemas nacionales de información sobre precios y mercados agrícolas.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros del IICA a que: i) emprendan el fortalecimiento técnico y financiero de la OIMA como un componente estratégico para la agricultura del hemisferio, ii) fortalezcan la cooperación horizontal entre los países y regiones, a fin de que los países que cuentan con sistemas de información de mercados (SIM) más avanzados puedan apoyar de manera efectiva a aquellos con sistemas menos desarrollados, y iii) promuevan la cooperación internacional entre la red de países miembros de la OIMA.</p> <p>4. Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito</p> | <p>Resolución vigente.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p> | <p>Avances (julio 2013 – mayo 2014):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidada la participación activa de los 33 países miembros de OIMA (Venezuela aún no es miembro) para facilitar el intercambio de metodologías y buenas prácticas en la recolección, análisis y difusión de información de mercados agrícolas. ▪ Fortalecidas las capacidades institucionales en Recolección de Datos de los Sistemas de Información de Mercados Agrícolas (SIMA) de los 15 países miembros de OIMA de la Región CARIFORUM. ▪ Actualizados los conocimientos sobre análisis de información agrícola e inteligencia de mercados agrícolas en los SIMA de la Región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. ▪ Iniciado el proceso de construcción de un Wiki de Productos Agrícolas, con el objetivo de armonizar los términos de intercambio comercial de las principales frutas y vegetales en Centroamérica, Panamá y República Dominicana (en una segunda fase, se expandirá al resto del Hemisferio). ▪ En coordinación con IICA, iniciada la implementación de tres proyectos hemisféricos: |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|--|--|--|
| <p>de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA.</p> <p>5. Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p> | <p>Punto resolutivo vigente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del conocimiento en Sistemas de Información de Mercados Agrícolas - Fortalecimiento de la vinculación de los SIMA con el Sector Privado Agrícola - Inclusión del concepto de Información de Mercados en el Currículo Académico <ul style="list-style-type: none"> ▪ En coordinación con IICA, iniciada la implementación del Sub-Componente: Agronegocios (Fortalecimiento de los SIMA) dentro del Proyecto INTRA-ACP (Región CARIFORUM). ▪ Incrementado el fondo operativo de OIMA con USD 300,000.00 (trescientos mil dólares) como aporte del USDA-AMS. |
| <p>Resolución n.º 573 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2011-2012 y avances del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2011-2012 y agradecer al Director General de este Centro por su presentación.</p> <p>2. Acoger el “Informe de avances de las actividades del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE”.</p> <p>3. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del Programa de Acción Conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p> | <p>No requiere de acciones posteriores.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|---|--|--|
| <p>Resolución n.º 574 <i>“Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2011-2012 y avance del Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe de las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2011-2012 y agradecer al CARDI por su presentación. 2. Acoger el informe de avance de las actividades del Programa de Acción Conjunta entre el CARDI y el IICA. 3. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de las actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe. | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutive cumplido.</p> <p>Punto resolutive cumplido.</p> <p>Punto resolutive vigente.</p> | <p>No requiere de acciones posteriores.</p> |
| <p>Resolución n.º 575 <i>“Propuesta de designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y ante la Junta Directiva de ese Centro”</i></p> <p>Recomendar que la JIA, en su próxima reunión ordinaria, resuelva:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Establecer que a partir del año 2015 la persona que represente a la JIA en el Consejo Superior y en la Junta Directiva del CATIE sea designada por un solo Estado Miembro del IICA, de acuerdo con el siguiente cuadro: | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutive cumplido.</p> | <p>En atención a lo recomendado por el Comité Ejecutivo, la propuesta fue presentada a la JIA en su Decimoséptima Reunión Ordinaria, realizada del 24 al 27 de septiembre de 2013 en Buenos Aires, Argentina, y fue aprobada por la Junta.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------|--|----------|------|---------|-----|-------|-----------|--------|---------|-----------|--------|---------|-----------|-------|--------|-----------|--|--|
| <table border="1" data-bbox="153 253 869 485"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="153 253 869 318">REPRESENTANTES DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE</th> </tr> <tr> <th data-bbox="153 318 394 354">Regiones</th> <th data-bbox="394 318 621 354">País</th> <th data-bbox="621 318 869 354">Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="153 354 394 386">Sur</td> <td data-bbox="394 354 621 386">Chile</td> <td data-bbox="621 354 869 386">2015-2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 386 394 418">Andina</td> <td data-bbox="394 386 621 418">Ecuador</td> <td data-bbox="621 386 869 418">2018-2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 418 394 451">Caribe</td> <td data-bbox="394 418 621 451">Granada</td> <td data-bbox="621 418 869 451">2021-2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="153 451 394 485">Norte</td> <td data-bbox="394 451 621 485">Canadá</td> <td data-bbox="621 451 869 485">2024-2026</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="153 524 898 719">b. Encomendar al Director General del IICA que proceda en lo sucesivo de acuerdo con el mecanismo de rotación establecido en el cuadro anterior y que solicite a los Estados Miembros que corresponda designar a la persona que representará a la JIA ante dichos órganos de gobierno del CATIE; y</p> <p data-bbox="153 760 898 824">c. Modificar el anexo de la resolución IICA/JIA/Res. 473 (XVI-O/11) para que:</p> <p data-bbox="205 865 898 954">i. El título sea “<i>Responsabilidades del Representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE</i>”;</p> <p data-bbox="205 995 898 1027">ii. El texto del numeral 2 disponga:</p> <p data-bbox="237 1060 898 1295"><i>Coordinar con el Director General del IICA y con los Estados Miembros para definir la posición de la JIA en asuntos que trate el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE, sobre todo las decisiones que adopten dirigidas a ampliar el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE o relacionadas y a fortalecer los mecanismos para la ejecución de la acción conjunta; y</i></p> | REPRESENTANTES DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE | | | Regiones | País | Periodo | Sur | Chile | 2015-2017 | Andina | Ecuador | 2018-2020 | Caribe | Granada | 2021-2023 | Norte | Canadá | 2024-2026 | | |
| REPRESENTANTES DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Regiones | País | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sur | Chile | 2015-2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Andina | Ecuador | 2018-2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Caribe | Granada | 2021-2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Norte | Canadá | 2024-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| <p>iii. El texto del numeral 4 disponga:</p> <p><i>Consultar con los Estados Miembros y con el Director General del IICA los asuntos del temario del Consejo Superior y de la Junta Directiva del CATIE que pudieran relacionarse con el IICA o su patrimonio, en particular aquellos asuntos que requieren un voto del Consejo o de la Junta Directiva.</i></p> | | |
| <p>Resolución n.º 576 “Informe de la Reunión Ordinaria 2013 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2013 de la CCEAG.</p> | Resolución cumplida. | No requiere de acciones posteriores. |
| <p>Resolución n.º 577 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> | Resolución cumplida. | No requiere de acciones posteriores. |
| <p>Resolución n.º 578 “Temario para la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2013”</p> <p>1. Acoger el temario provisional para la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2013 y agradecer a</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>El temario fue acogido por el Comité Ejecutivo sin ajustes ni observaciones.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|--|---|---|
| <p>Argentina por el progreso hasta la fecha.</p> <p>2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dichos eventos.</p> | <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | |
| <p>Resolución n.º 579 “<i>Fecha y sede de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</i>”</p> <p>1. Celebrar la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2014.</p> <p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>La Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se llevará a cabo del 21 al 22 de mayo de 2014, en San José, Costa Rica, en la Sede Central del IICA.</p> <p>El Director General envió la convocatoria a los Estados Miembros y demás participantes 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión, tal como lo indica el artículo 28 del Reglamento del Comité Ejecutivo.</p> |
| <p>Resolución n.º 580 “<i>Modificación del Estatuto de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)</i>”</p> <p>Modificar las secciones 5.1 y 5.4 del Estatuto de la CCEAG para que dispongan:</p> <p>5.1 La Comisión Consultiva celebrará por lo menos una reunión ordinaria por año, <i>que puede ser presencial o virtual.</i></p> <p>5.4 Todas las reuniones <i>presenciales</i> de la Comisión Consultiva se celebrarán en la Sede Central del IICA; sin embargo, el Presidente puede, con la aprobación de los demás Miembros, aceptar una invitación de un Estado Miembro para celebrar la reunión en su territorio, siempre y cuando el Estado Miembro anfitrión pague al</p> | <p>Resolución cumplida.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> | <p>Las secciones indicadas fueron modificadas en el Estatuto de la CCEAG.</p> <p>La Reunión Ordinaria 2014 de la CCEAG fue realizada de manera virtual, contando con la participación de los nueve Estados Miembros: Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, México, República Dominicana y Venezuela.</p> |

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|---|---------|---------------|
| IICA por adelantado todos los costos de la reunión que excedan el costo que tendría el IICA, de celebrarse dicha sesión en su Sede. | | |

III. Otras resoluciones

| RESOLUCIÓN | AVANCES | OBSERVACIONES |
|---|---|--|
| <p>Resolución n.º 506 “<i>Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica</i>”</p> <ol style="list-style-type: none"> Adoptar y poner en vigor inmediatamente, <i>ad referendum</i> de la ratificación de la Junta Interamericana de Agricultura, el Estatuto de la CIAO, contenido en el Anexo A de esta resolución. Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución. | <p>Resolución vigente.</p> <p>Punto resolutivo cumplido.</p> <p>Punto resolutivo vigente.</p> | <p>El Estatuto de la CIAO fue aprobado por la JIA el 30 de octubre de 2009, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 455 (XV-O/09).</p> <p>El informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) sobre las actividades realizadas en el 2013 será presentado en el documento informativo n.º 02 de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se llevará a cabo del 21 al 22 de mayo de 2014.</p> |